



Plato, Octubre 27 de 2016.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PLATO

La Alcaldía del Municipio de Plato, consciente de la importancia y del beneficio que conlleva el desarrollo y puesta en marcha de una política de buenas prácticas en temas de Seguridad y Salud en el trabajo, se compromete a orientar sus esfuerzos en llevar a cabo las actividades tendientes a promover la calidad de vida laboral de los colaboradores, su salud, a prevenir accidentes de trabajo, enfermedades comunes y laborales generados en el trabajo.

Por lo anterior, la Alcaldía de Plato se compromete a elaborar, desarrollar e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en El Trabajo SG-SST que contemple el manejo integral de la gestión de los riesgos Laborales. Para tal fin se actuará bajo los siguientes parámetros:

- ❖ Cumplimiento de todas las normas legales vigentes en Colombia sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ❖ Protección y mantenimiento del mayor nivel de bienestar físico y mental de todos los trabajadores, a través de actividades de promoción y prevención. Buscando minimizar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Se compromete, así mismo, a mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo y respaldarlo económicamente para su desarrollo.

Todos los funcionarios y contratistas se someterán a las políticas y normas dictadas por la Alcaldía Municipal para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Esta política será publicada y difundida a todo el personal, para obtener así su compromiso, cooperación y participación.

Dilia Vilhelma Molina
DILIA MARGARITA VILLALBA MOLINA
Alcaldesa Municipal (e)

Revisó: *[Firma]*

Elaboró: Contratista Erasmo Porto Hernández



"BUEN GOBIERNO PARA TODOS"

Web: www.plato-magdalena.gov.co Email: alcaldia@plato-magdalena.gov.co
Carrera 12 Calle 4 Esquina

